

SANDRA MILENA BONILLA ZORZA

C.C 53.090.232 de Bogotá

320 388 40 86

Instagran.com@sandrabon22

Carrera 49 70 - 78 sur

bonillasandra339@gmail.com

PERFIL

Tecnóloga en Gestión Administrativa, además competencias en salud, manejo herramientas ofimaticas; conocimiento en básica contable y archivo, con experiencia en atención al cliente, manejo y control de agendas.

Me destaco por ser una persona responsable dinámica proactiva, con buen manejo de relaciones interpersonales, de fácil aprendizaje y con vocación de servicio.

EXPERIENCIA

Noviembre 2022 a Abril 2023

- Facilitadora Atencion Adulto Mayor
 - Manejo de personal, gestión documental, sistematización y actualización de bases de datos

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIO SANTOS

Diciembre 2021 a Octubre 2022

- Asistente Logistico
 - Realizar la logística a diario de planes ambientales, manejo de Archivo, manejo de personal

MCS CONSULTORIA Y MONITOREOS AMBIENTALES

Junio 2021 a Diciembre 2021

- Auxiliar de Archivo
 - Registro de información en base de datos, organización de archivo, limpieza y conservación de documental

TECHDATA LATAM

Enero 2020 a Abril 2021

- Auxilliar Administrativo
 - Manejo de personal, gestión documental, sistematización y actualización de bases de datos, convocatorias, seguimiento presupuestal, apoyo a procesos de facturación y pagos

FUNVIVIR

2018 a 2020

- Auxilliar de Participacion
 - Atención de la coordinación interinstitucional e instancias de participación local, realizar procesos y eventos comunitarios en la localidad.

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

FORMACIÓN

ADMISTRACION DE EMPRESAS
Universidad Minuto de Dios
Aplazado – 5to Semestre

GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Servicio Nacional de Aprendizaje
2021.

AUXILIAR DE ENFERMERIA
INGABO
2004.

OTRAS COMPETENCIAS

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE – EXCEL 2016
Servicio Nacional de Aprendizaje
2020.

APTITUDES CLAVE

- DILIGENTE.
- ADAPTABLE A LOS CAMBIOS.
- HABILIDADES ORGANIZATIVAS.
- LIDERAZGO Y LEALTAD.
- COMUNICACIÓN ACERTIVA

PREMIOS

- RECONOCIMIENTO AL COMPROMISO Y DEDICACION.
- COMPROMISO CON LA RESOLUCION DE CONFLICTOS

REFERENCIAS PERSONALES

ANGELA VIVIANA HURTADO
Independiente - Esteticista
Cel. 3222776981

MARY LUZ CASTRO
Contadora
Cel. 3204591920

Sandra Bonilla

SANDRA MILENA BONILLA SORZA
C.C 53.090.232 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53090232

BONILLA SORZA
APELLIDOS

SANDRA MILENA
NOMBRES

SANDRA BONILLA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-OCT-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500119-42110525-F-0053090232-20030616 05173 03164B 01 136720861

La República de Colombia
y en su nombre, el

Centro de Enseñanza Diversificada Distrital " CEDID" Ciudad Bolívar

Bogotá

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, según Resolución No. 7561 del 24 de Noviembre de 1998,

Confiere a:

SANDRA MILENA BONILLA SORZA

Identificada con T.I. No. 840908-08094

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rosa Delia Gómez Garzón
Rectora

Lilia Jaime
Secretaria

Anotado al Folio No. 07 Libro de Registro No. 02

Expedido en Bogotá, el 30 de Noviembre de 2000

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

Scanned by CamScanner

República de Colombia

El Instituto de Educación No Formal

INSTITUTO INGABO

Con autorización oficial según Acuerdo 25 del 4 de Marzo de 1998 y Acuerdo 27 del 2 de julio de 1998 de Minsalud y la Resolución No.300 del 8 de febrero de 1999 emanada de la Secretaría de Educación de Bogota D.C.

Otorga el Certificado de

Técnico Laboral

A: SANDRA MILENA BONILLA ZORSA

c.c 53.090.232 de BOGOTA

Quién cursó, aprobó y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos en el programa de:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Con una duración de 1860 horas

Dado en Bogotá, D.C, a los 7 días del mes de DICIEMBRE de 2.004

El Director

Secretaria

Registro folio No. 15/41 del libro de Certificados No. 1

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 49705138 - 24/08/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: SANDRA MILENA BONILLA SORZA. Con Cedula de Ciudadania No. 53090232

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404001578800CC53090232A.

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **SANDRA MILENA BONILLA ZORZA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.090.232, prestó sus servicios en la Asociación desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 21 de Abril de 2023, como **Facilitadora** del centro de cuidado transitorio Día-Noche: Antonia Santos de la localidad de Bosa bajo el contrato No. 3192 de 2022 , cuyo objeto consistió en " Brindar atención a personas mayores participantes del servicio de cuidado transitorio día - noche, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez"., cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
2. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
3. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores; así como conocer y aplicar los procesos, protocolos y procedimientos de digitación para el sistema de información misional SIRBE y otros relacionados con las tareas asignadas.
4. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE con calidad y oportunidad.
5. Acompañar y apoyar las actividades desarrolladas por el equipo profesional, así como las articulaciones y demás acciones dirigidas a las personas mayores.

6. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón a sus obligaciones contractuales; garantizando su adecuado manejo, cuidado y preservación.

7. Garantizar la calidad y oportunidad del dato en todos los formatos, documentación e informes implementados en la Unidad Operativa; diligenciando y aplicando de manera diligente y sistemática; garantizando un adecuado proceso de registro, consolidación, sistematización y elaboración de reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.

8. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que portan las personas mayores en su momento de ingreso a la unidad operativa.

9. Suministrar a la coordinación información relacionada con el Sistema Misional Sirbe, para la elaboración de fichas de novedad, ficha critica, seguimiento a la cobertura, etc.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2023.



VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

MCS CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S.

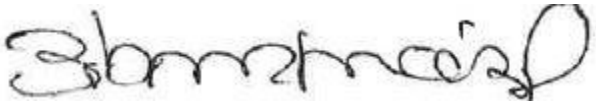
NIT. 830.073.450-5

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) ***BONILLA SORZA SANDRA MILENA,*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 53090232, laboró en nuestra empresa desde el 15 de diciembre de 2021 hasta el 08 octubre de 2022, desempeñando el cargo de* ***ASISTENTE LOGISTICO****, con un contrato a TERMINO FIJO INFERIOR UN AÑO.*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 20 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,



BIBIANA SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

23-901104426

Bogotá 16 de diciembre 2021

TECHDATA LATAM S.A.S
NIT 901104426-1

CERTIFICA

Que Sandra Milena Bonilla Sorza identificada con cc 53090232 celebro un contrato de prestación de servicios con la empresa TECHDATA LATAM S.A.S desde el 9 de junio de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021 en el cargo de auxiliar de archivo. Realizando actividades archivísticas tales como: registro de información en bases de datos, organización de archivos, clasificación, foliación, limpieza y conservación de documentos, levantamiento de inventarios, alistamiento de documentación, retiro e inserción de documentación, punteo de archivos, traslado, y reubicación de unidades de conservación.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 16 día del mes de diciembre de 2021

LUZ YADIRA DÌAZ QUINTERO
GERENTE ADMINISTRATIVA
TECHDATA LATAM
3136688489
yadira.diaz@techdatalatam.com

ONG-FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNVIVIR

CERTIFICA:

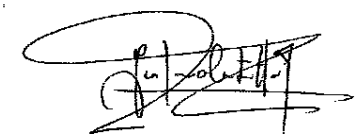
Que SANDRA MILENA BONILLA ZORZA, identificada con la cedula de ciudadanía No 53.090.232 de Bogotá, laboro bajo un contrato de prestación de servicios desde el 15 de enero de 2020 hasta el 14 de mayo de 2021; desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA de los proyectos que ha ejecutado la fundación así:

- Proyecto 287 - 2020 Brindar atención a población niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

- Proyecto 365 - 2021 Brindar atención a población niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

Para constancia se firma en Bogotá a los (26) días del mes de mayo de 2021.

Cordialmente,



BARBARA JOHANNA CASTILLO
Representante legal
FUNVIVIR
NIT 900239272-9

Bogotá D.C,

Código de dependencia 602

Señora
SANDRA BONILLA
Carrera 49 # 70 - 78
Ciudad

Asunto: Certificación Contrato 236-2018 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá

Referencia: Radicado 20196010020402

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales de los años 2018 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que SANDRA BONILLA con Cédula de Ciudadanía No 53.090.232 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el contrato de Prestación de Servicios que se detallan a continuación:

CONTRATO:	Prestación de Servicios Nº 236 de 2018
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Engativá
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	SANDRA BONILLA
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	53.090.232 de Bogotá
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR:	$ 6.800.000
FECHA DE INICIO:	22 de Agosto 2018
FECHA DE TERMINACIÓN :	21 DE DICIEMBRE DE 2018
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN TODO LO RELACIONADO CON LA ATENCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES Y LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN LOCALES, ASÍ COMO LOS PROCESOS

Bogotá D.C,

602

Señora
SANDRA MILENA BONILLA SORZA
CARRERA 49 # 70 - 78
Ciudad

Asunto: Certificación Contrato 148-2019 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá

Referencia: Radicado 20196010286202

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2019 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que SANDRA MILENA BONILLA SORZA, con Cédula de Ciudadanía No 53.090.232 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 148 DE 2019
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	SANDRA MILENA BONILLA SORZA
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	53.090.232 DE BOGOTÁ
VALOR:	$ 18.000.000
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2019
ADICION 001:	$ 9.60.000
PRORROGA 001:	DIECISIETE (17) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN TODO LO RELACIONADO CON LA ATENCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES Y LAS INSTANCIAS

	DE PARTICIPACIÓN LOCALES, ASÍ COMO LOS PROCESOS COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS
ESTADO:	EN EJECUCION

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Brindar la atención correspondiente a la comunidad durante el horario de atención al público establecido por la Alcaldía Local de Engativá de forma personal y/o telefónica, así como, los requerimientos de entidades y ciudadanos que tengan relación con los asuntos asignados. 2. Apoyar el proceso de gestión documental dentro de los procesos administrativas que le sean requeridas 3. Apoyar en los temas logísticos de la realización de eventos ciudadanos y/o comunitarios que le sean designados. 4. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 5. Apoyar a los profesionales con los informes y atender las solicitudes de la comunidad y los diferentes entes de control y vigilancia, cuando a ello hubiere lugar. 6. Apoyar la realización de actividades y eventos instancias de participación organizadas por la alcaldía local y las diferentes actividades distritales cuando se requiera. 7. Atender los requerimientos de entidades y ciudadanos que tengan relación con los asuntos asignados. 8. Apoyar la supervisión de contratos y/o convenios que le sean requeridos. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los primeros 11 días del mes de Diciembre 2019

Cordialmente,

ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Claudia Alonso Mendez
Revisó y Aprobó: Edna Lorena León S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:22 AM horas del 18/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53090232**
Apellidos y Nombres: **BONILLA SORZA SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de abril de 2023, a las 17:31:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53090232
Código de Verificación	530902322304171731 16

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221210045

WEB
17:34:57

Bogotá DC, 17 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA BONILLA SORZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53090232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9501337

Bogotá D.C., 17 de Abril de 2023 - 17:38 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA MILENA BONILLA SORZA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS** de BOGOTA D.C.

53090232

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2023 05:22:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53090232** y Nombre: **SANDRA MILENA BONILLA SORZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58300354** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) SANDRA MILENA BONILLA SORZA identificado(a) con Cedula Ciudadania 53090232, se encuentra AFILIADO en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20221105	VIGENTE

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 18 días del mes de Abril de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN LE INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot CER-AFI 21638203

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

SANDRA MILENA BONILLA SORZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **53.090.232**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.